

Chía, 02 de noviembre de 2021

Señores:  
**ASEGURADORA SOLIDARIA**

**REF: LICITACIÓN PÚBLICA N. 02 “CONTRATACIÓN DE SEGUROS ASOCIADOS A CRÉDITOS GARANTIZADOS CON HIPOTECA Y A CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL”  
RESPUESTAS A OBSERVACIONES**

1. f) Manejo de documentación: En caso de no resultar adjudicataria de alguno de los grupos a licitar, la parte receptora deberá dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, devolver o destruir la información confidencial que se encontrare en poder suyo o de sus representantes y certificar por escrito a la parte reveladora la destrucción de dicha información confidencial. La certificación debe ser remitida, dentro del tiempo establecido, al correo [licitacionseguros@bancofinandina.com](mailto:licitacionseguros@bancofinandina.com), con asunto: Destrucción información Licitación No. 01 Seguros Hipotecarios

**OBSERVACION:**

¿Agradecemos a la entidad aclarar a que hace referencia con destrucción de la información, cual es la información que debemos destruir?

¿Todas las aseguradoras deben destruir la información así no se presente para postura?

**Respuesta:**

Todas las aseguradoras que recibieran información confidencial durante el proceso, aunque no resultaren adjudicadas, deberán destruir dicha información.

2. h) Consecuencias: El incumplimiento de las obligaciones aquí previstas, dará lugar al pago de una indemnización a favor de BANCO FINANDINA y/o de sus clientes, según el caso, por los perjuicios directamente causados.

**OBSERVACION:**

Por favor aclarar si este ítem actúa para la Compañía Adjudicataria.

**Respuesta:**

Las obligaciones relacionadas con el Manejo de la Información aplican para todas las aseguradoras que intertuen el proceso de Licitación.

**3. 4.11.1. VIGENCIA PÓLIZA COLECTIVA**

La vigencia será de un año la cual comenzará a partir del primero (01) de febrero del año dos mil veintidós (2022) desde las 00:00 horas y finalizará el treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023) a las 24:00 horas; esta vigencia será prorrogada automáticamente por un (1) año adicional, es decir, desde el primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las 00:00 horas hasta el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a las 24:00 horas.

Encuétranos en:

Descarga nuestra App en:



**[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)**  
Productos al instante, digitales y a domicilio.

**OBSERVACION:**

Solicitamos a la entidad permita emitir las pólizas a las 23:59 horas del día anterior a la vigencia, esto debido al sistema que manejamos en la Compañía.

**Respuesta:**

Se acepta

4. ¿Se deben mantener vínculos con personas relacionadas en listas internacionales vinculantes para Colombia, incluyendo lista de naciones unidas y lista OFAC para los clientes de este negocio?

**Respuesta:**

Los procesos del Banco incluyen revisiones que no necesariamente obligan a la Compañía Aseguradora a aceptar el tipo de clientes consultados.

5. En el momento de la suscripción del negocio, ¿el asegurado de la póliza diligenciará el Formato solicitud individual de Aseguradora Solidaria?

**Respuesta:**

Para Seguro de Vida Grupo Deudor aplica lo establecido en el Numeral 4.2.1 CONDICIONES GENERALES, Literales a) y b)

Para el Seguro de Incendio y Terremoto, los documentos para reclamación y trámite de indemnizaciones en el ramo de Incendio y Terremoto, además de la carta de aviso de siniestro, serán los requeridos por la Compañía Aseguradora, según la cobertura afectada.

6. En el momento de la indemnización del seguro, ¿el beneficiario del pago diligenciará el Formato Único de Conocimiento del Cliente de Aseguradora Solidaria?

**Respuesta:**

El diligenciamiento de Formato Único de Conocimiento del Cliente aplicará para los casos en los que el pago de la indemnización deberá realizarse a un beneficiario diferente de Banco Finandina y/o el asegurado.

7. Se entiende que los datos pertenecerán al Banco y serán los responsables del tratamiento. Sin embargo, ¿Se estipularía el Contrato de Transmisión de Datos para hacer notificaciones a los asegurados respecto al Contrato de seguro?

**Respuesta:**

Se podrá acordar Transmisión de Datos entre las partes.

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)

Productos al instante, digitales y a domicilio.

8. ¿Cuál sería el protocolo de incidentes de seguridad de protección de datos personales implementado por la entidad?

**Respuesta:**

Se revisará entre las partes, con la Compañía Aseguradora adjudicataria

**SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO:**

9. Respetuosamente solicitamos a la entidad aclarar si el producto Crédito de Vivienda ya cuenta con cartera, o si aún no se está ofreciendo, o si primero esperan contar con el seguro de incendio deudores contratado, o si los clientes tienen pólizas endosadas actualmente. Si es así, agradecemos indicar el tamaño en número de inmuebles y total de valor asegurado a la actualidad.

**Respuesta:**

El Crédito de Vivienda o Leasing Habitacional, corresponde a un nuevo producto para Banco Finandina. Actualmente estamos iniciando la colocación de créditos con endoso de seguros.

10. Página 18. Numeral 4.2. CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS Y DEL CONTRATO DE SEGUROS. Amparos Básicos

Cobertura de Actos malintencionados de Terceros (AMIT): Incluida la explosión.

**OBSERVACION**

¿Amablemente solicitamos indicar a qué se refiere la entidad con “explosión”? ¿Terrorismo?, ya que el amparo de explosión ya está mencionado más arriba dentro de los amparos básicos, y el de terrorismo está abajo del de AMIT, es decir que se encontrarían repetidas las coberturas. Agradecemos aclarar a qué se refieren.

**Respuesta:**

La postura presentada por la Compañía Aseguradora deberá incluir coberturas de Terrorismo y Explosión por cualquier causa

11. Página 19. Numeral 4.2. CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS Y DEL CONTRATO DE SEGUROS. Reconocimiento de Gastos Adicionales:

- Remoción de escombros (máx. 10% vr. Asegurado predio afectado).
- Extinción de siniestro (máx. 10% vr. Asegurado predio afectado).
- Preservación de bienes (máx. 10% vr. Asegurado predio afectado).
- Honorarios profesionales (máx. 10% vr. Asegurado predio afectado).

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



**www.bancofinandina.com**

Productos al instante, digitales y a domicilio.

**OBSERVACION**

Respetuosamente solicitamos aclarar que estos sublímites de gastos hacen parte del valor asegurado y no son en adición a éste.

**Respuesta:**

Los Gastos Adicionales no harán parte del valor asegurado.

12. Página 19. Numeral 4.2. CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS Y DEL CONTRATO DE SEGUROS. Valor asegurado: El valor asegurado de los inmuebles (edificios) deberá ser como mínimo el valor comercial en su parte destructible, y máximo por el valor comercial, a elección del cliente,

**OBSERVACION**

De manera respetuosa solicitamos aclarar cuál es el “valor comercial a elección del cliente”  
¿El valor comercial no se demostrará con el avalúo para cada uno de los inmuebles?

**Respuesta:**

El valor asegurado de los inmuebles en la póliza de Incendio y Terremoto será el valor comercial y la parte destructible, durante la vigencia del crédito.

Página 20. Numeral 4.2. CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS Y DEL CONTRATO DE SEGUROS. Exclusiones

No obstante, lo anterior, las compañías oferentes podrán realizar inspecciones sobre estos predios y dar cobertura bajo condiciones particulares.

**OBSERVACION**

Amablemente solicitamos aclarar que la compañía aseguradora adjudicada podrá dar o no cobertura de acuerdo a sus políticas de suscripción y condiciones de reaseguradores.

**Respuesta:**

El texto: “No obstante, lo anterior, las compañías oferentes podrán realizar inspecciones sobre estos predios y no ofrecer cobertura o presentarla bajo condiciones particulares, de acuerdo con sus políticas de suscripción y condiciones de reaseguradores”, hace referencia solo a los predios o inmuebles relacionados en exclusiones.

13. Página 20. Numeral 4.2.1. TRÁMITE DE PÓLIZAS ENDOSADAS

**OBSERVACION**

Respetuosamente solicitamos aclarar que este trámite se deberá realizar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento de la póliza endosada y siempre que no haya presentado siniestro durante esos días.

**Respuesta:**

No se modifica

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



**www.bancofinandina.com**

Productos al instante, digitales y a domicilio.

#### 14. Página 23. Numeral 4.7. CLÁUSULA DE LÍMITE AGREGADO PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS.

La Aseguradora que sea adjudicataria concederá pagos comerciales hasta por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000), para cada Grupo, por cada año contado desde la fecha de adjudicación o prórroga, con el fin de amparar los siniestros, para aquellos casos en que, por algún motivo, no se reporte el ingreso o cancelación de un asegurado o se reporte equívocamente, y en general si se comente errores u omisiones en la información. En ese orden la Compañía Aseguradora pagará los siniestros, en caso de presentarse. Igualmente, en caso de siniestro y de no encontrarse la declaración de asegurabilidad, la aseguradora pagará el siniestro, previa constancia del pago de las primas causadas por el seguro.

#### **OBSERVACION:**

De manera respetuosa solicitamos eliminar esta cláusula porque representa un desequilibrio económico para el contrato y que de entrada toca contemplar dentro de los gastos para poder presentar oferta.

#### **Respuesta:**

No se modifica

#### 15. Aseguradora y Tasa actual

#### **OBSERVACION**

Amablemente solicitamos informar cuál es la aseguradora y tasa actual para el seguro de incendio y terremoto.

#### **Respuesta:**

El Crédito de Vivienda o Leasing Habitacional, corresponde a un nuevo producto para Banco Finandina, por lo tanto no contamos con la información solicitada

#### 16. Relación de bienes y ubicación de cada uno.

#### **OBSERVACION**

Amablemente solicitamos, en caso de quedar habilitados, el suministro de la relación de bienes a asegurar con la siguiente información:

- TIPO DE BIEN
- VALOR ASEGURADO
- DIRECCIÓN
- CIUDAD
- DEPARTAMENTO
- USO DEL RIESGO

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



[www.bancofinandina.com](http://www.bancofinandina.com)

Productos al instante, digitales y a domicilio.

- Y demás datos que el Banco crea conveniente con el fin de obtener la información requerida en la Circular 011 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Respuesta:**

El Crédito de Vivienda o Leasing Habitacional, corresponde a un nuevo producto para Banco Finandina, por lo tanto, no contamos con la información solicitada.

## 17. Siniestralidad

**OBSERVACION**

Respetuosamente solicitamos, en caso de quedar habilitados, el informe de siniestralidad de los últimos 5 años, indicando por siniestro lo siguiente: Valor pagado, valor en reserva, fecha del siniestro, estado, fecha de pago y amparo afectado.

**Respuesta:**

El Crédito de Vivienda o Leasing Habitacional, corresponde a un nuevo producto para Banco Finandina, por lo tanto, no contamos con la información solicitada.

## **SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES:**

### 18. .

**Respuesta:**

No se relacionaron observaciones para Seguro de Vida Grupo Deudores

Encuétranos en:



Descarga nuestra App en:



**www.bancofinandina.com**  
Productos al instante, digitales y a domicilio.